

Estimados/as Padres y Madres:

Tras el calor que estamos sufriendo los últimos días en el aula, hoy se ha reunido el Consejo Escolar de forma urgente y extraordinaria para valorar la aplicación o no de la instrucción que regula las medidas extraordinarias de la Junta de Extremadura por altas temperaturas.

Se ha votado y se ha obtenido 9 votos a favor de aplicar la instrucción frente a 3 votos en contra, con lo que se aplica la instrucción desde mañana hasta finales de septiembre (que es lo que contempla la instrucción).

Las medidas a tomar según la instrucción son:

- Se suspenden las clases a las 12:40, sin embargo el transporte escolar no partiría a los diferentes pueblos hasta las 14:30.
- Si un padre o madre o tutor legal de un alumno o alumna no quiere que su hij@ salga del centro hasta las 14:30, ese alumno o alumna no podría irse hasta las 14:30.
- L@s alumn@s del transporte permanecerían estas dos últimas horas, sin clases, en la biblioteca, salón de actos o en los patios, atendidos por sus profesores de referencia en dichas horas.
- Si un padre o madre de alumn@ del transporte prefiere venir a por su hij@ a las 12:40 y no esperar a que se vaya el transporte escolar, podrá hacerlo.
- No se puede modificar el horario del transporte escolar, no está permitido según contempla la instrucción y según indicaciones de inspección.
- El día 1 de octubre el horario se cumplirá con normalidad.

Atentamente,

En Herrera del Duque a 26 de septiembre de 2018.

El director

Natalio Díaz Herrera